B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

LEON

ANUNCIO DE PRESCRIPCION DE DEPOSITOS

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Delegación de Hacienda, a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 9 de enero de 1970, en concordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta sucursal de la Caja General de Depósitos se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Depósitos necesarios sin interés

Fecha de constitución	Número de Registro	Propietario	Importe Pesetas
		A disposición de la Delegación de Hacienda de León	
24- 5-1969	45.392	Herederos de Sotero Alonso Geijo	50 770
21-11-1969	46.343	Recaudador Zona de Murias	58.770 29.053
The second section	ara ataumigi	A disposición del Instituto Nacional de la Vivienda	ing to the
- 14- 1-1944	7.191	Angel Panero Buceta	45.235
	A c	disposición de la Confederación Hidrográfica del Duero	
30- 7-1969	45.752	Confederación Hidrográfica del Duero	77.291
	A dispo	sición del Juzgado de Primera Instancia número 2 de León	
7- 5-1969	45.284	Juzgado de Primera Instancia número 2 de León	75.158
	A dispo	sición del Juzgado de Primera Instancia número 1 de León	
30- 1-1969	44.485	Juzgado de Primera Instancia número 1 de León	385.000
		A disposición de la Dirección General del Tesoro	- •
12- 7-1945 7-11-1945	7.981 8.090	Delegado de Hacienda de León Delegado de Hacienda de León	244.243 146.764
\$	A di	posición del Juzgado de Primera Instancia de la Bañeza	
1- 9-1969	45.898	Gervasia Alonso del Egido	28.800
8		A disposición del Juzgado de Instrucción de Astorga	
13- 8-1969	45.816	Juzgado de Instrucción de Astorga	50.000
i.		A disposición del Ministerio de Educación y Ciencia	
14- 1-1969 30- 1-1969	44.371 44.494	Erasmo Rueda Fernández Erasmo Rueda Fernández	56.015 56.015
7 7		A disposición de Obras Públicas de León	
211- 3-1949	9.753	«Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima»	27.585
28-12-1949 18- 9-1969	10.163 45.983	«Empresa Nacional de Electricidad, Sociedad Anónima» José Luis Fernández Suárez	47.474 30.000
		Depósito provisional para subastas	
[18- I-1969	2.343	«Montajes Asturias, Sociedad Limitada»	50.000

León, 13 de junio de 1990.-El Delegado de Hacienda, Rogetio González Fernández.-5.656-A.

Caja General de Depósitos

SEVILLA

Ha sufrido extravio el resguardo original del depósito número 128.406/379, constituido el día 4 de noviembre de 1981 por «Banco Urquijo», en garantía de «Persond, Sociedad Limitada», a disposición del Jefe provincial del IRYDA de Badajoz, por la cantidad de 145.200 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que si alguien lo tuviere en su poder lo entregue a esta sucursal, en el plazo de un mes, transcurrido el cual se anulará el expresado resguardo, expidiéndose un duplicado del mismo.

Sevilla, 2 de julio de 1990.-El Delegado de Hacienda.-8.687-E.

Ha sufrido extravio el resguardo del depósito número 165.706/450 expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos con fecha 24 de agosto de 1987, propiedad de «Credit Lyonnais», en garantía de «El Corte Inglés, Sociedad Anónima», constituido en aval bancario, a disposición del excelentísimo señor General Jefe del Malzir Sur Sevilla, por un importe de 51.290 pesetas.

Trancurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero, se expedirá un duplicado del resguardo extraviado, quedando éste sin valor ni efecto alguno.

Sevilla, 31 de julio de 1990.-El Delegado de Hacienda.-9.948-E.

TOLEDO

Padecido error en la inserción del anuncio relativo a extravío del resguardo expedido por esta sucursal, en oficinas de la Administración, constituido en aval bancario, registro 968, propiedad de la Compañía «Crédito y Caución», importe 6.594.000 pesetas, fecha 9 de diciembre de 1987, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 199, de fecha 20 de agosto de 1990, página 24413, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Al final, donde dice: «Toledo, importe 51.797, pesetas, fecha 30 de julio de 1986», debe decir: «Toledo, a 30 de mayo de 1990.—El Delegado de Hacienda, José Trigo Daporta.—1.738-D» CO.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas

SUR

Expropiaciones

Declaradas implicitamente de urgencia las obras «Proyecto de construcción de la presa de La Viñuela. Fijación de laderas en el cerro de la Encina. Término municipal de La Viñuela (Málaga), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, aprobando el Plan de

Desarrollo Económico y Social y prorrogado por Decreto de 15 de junio de 1972, e incluidas en el programa de inversiones públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Viñuela y en las oficinas de esta Confederación, para que comparezcan el próximo día 20 de septiembre de 1990, a las diez horas de la mañana, en el Ayuntamiento de La Viñuela, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 7 de agosto de 1990.-El Presidente.-10.127-E.

UNIVERSIDADES

POLITECNICA DE MADRID

Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica

Habiéndose extraviado el título de Aparejador de don Emilio Segovia Estévez, expedido en Madrid el día 16 de noviembre de 1981, se anuncia el citado extravio a los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 30 de julio de 1990.-El Secretario, Julio Fuster Monescillo.-5.265-C.

VALENCIA

 $\mathcal{D} = \mathfrak{c}_{\mathfrak{p}} = \mathbb{R}$

Escuela Universitaria de Enfermería 👑

Habiendo sufrido extravio el título de Diplomado en Enfermería de don José Bellido Alem, que fue expedido por el Ministerio de Educación en fecha 9 de diciembre de 1981, registrado al número 2.841, se hace público por el presente anuncio, y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración, para que en el plazo de un mes puedan dirigir instancia dando cuenta de ello al ilustrisimo señor Director de la Escuela Universitaria de Enfermeria, y transcurrido el mismo, se ordenará el despacho de un nuevo titulo.

Valencia, 18 de mayo de 1990.-El Secretario.-4:541-D.

COMUNIDAD AUTONOMA carreterat este pras de dora Maria Querion Visleens y

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Resolución por la que se senalan días para la redacción de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del proyecto Autopista de peaje Castelldefels-Sitges. Términos municipales de Sitges y Castelldefels

Dado que ha sido publicada la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto Autopista de peaje Castelldefels-Sitges, puntoskilométricos del 30,000 al 31,425 y 23,160, de Sitges, y puntos kilométricos 23,420 y 23,160, de Castelldefels. en el «Boletín Oficial del Estado», de 23 de julio de 1990; en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», de 11 de julio de 1990, y en el periódico «La Vanguardia», de 13 de julio de 1990, según lo que establece el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, he resuelto:

En base a lo establecido en el artículo 52, consecuencia segunda, de dicha Ley, señalar el día 12 de i

septiembre de 1990, en Sitges y Castelldefels, para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropian.

El presente senalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de la Alcaldía y en este Departamento (calle del Doctor Roux, número 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución que corresponda al bien afectado, pudiendose hacer acompañar, a su costa, si procede, de Peritos y/o Notario.

El lugar de reunión son las dependencias del Ayuntamiento de Sitges y Castelldefels. A continua-ción los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las

Barcelona, 10 de agosto de 1990.-El Jefe de la Sección de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.-7.212-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Fomento

Servicios Territoriales

PALENCIA

Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados con motivo de las obras: «Seguridad vial. Acondicionamiento de intersección. CC-613, de Palencia a Sahagún, por Villada, punto kilométrico 1,100. Tramo: Palencia-Grijota (intersección). Clayo: 4.3.P-3.»

Con fecha 12 de junio de 1990, la Dirección General de Carreteras de la Junta de Castilla y León aprobó el proyecto anteriormente expuesto, aprobación que lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación.

Al presente proyecto le es de aplicación el artículo 11.1 de la Ley de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León (Ley 2/1990, de 16 de marzo), que declara la urgente ocupación de los bienes afectados a efectos expropiatorios.

En consecuencia, este Servicio Territorial, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que regula el procedimiento de urgencia, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación anexa, para que asistan al levantamiento de las actas pevias a la ocupación forzosa, el día: 18 de septiembre de 1990, a las diez horas, en el Ayuntamiento de Grijota.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y/o Notario.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública durante un plazo de quince días o, en todo caso, hasta el momento del levantamiento de las actas previas a fin de que los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico directo, sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación anexa, puedan formular, por escrito, ante este Servicio Territorial, las alegaciones que estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la expropiación.

Palencia, 24 de julio de 1990.-El Jefe del Servicio Territorial, Antonio J. Alonso Burgos.-6.768-A.

Relación de bienes y derechos afectados

Lugar: Ayuntamiento de Grijota. Hora: Diez.

Día: 18 de septiembre de 1990.

Finca número: I. Propietario: Don José Maria Pedreión Polo. Superficie: 1.130 metros cuadrados. Finca número: 2. Propietario: Don Angel Rojo Villoldo. Superficie: 450 metros cuadrados.

Finca número: 3. Propietario: Don Evelio Rodríguez Reguero. Superficie: 500 metros cuadrados.

Finca número: 4. Propietario: Don Mariano Martín Carrancio. Superficie: 170 metros cuadrados.

Total: 2.250 metros cuadrados.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CASTELLON DE LA PLANA

Edicto

El Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana.

Hace saber: Oue el excelentísimo Avuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de agosto de 1990, acordó aprobar la relación que figura en el anexo al presente escrito, correspondiente a los bienes afectados de expropiación por la ejecución del proyecto del acceso sur a Castellón, acondicionamiento de C-236 entre los puntos kilométricos 7,5 y 11. Almazora-Castellón.

Por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, se expone al público dicha relación, por plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación, o disposición de los bienes y su estado material o legal, así como cualquier persona alegar los datos necesarios para subsanar posibles errores en su descripción.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos señalados en los artículos 17 siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Castellón de la Plana, 6 de agosto de 1990.-El Alcalde accidental.-5.456-C.

Anexo

Relación de propietarios, con expresión de número de finca, superficie expropiada en metros cuadrados, referencia catastral, parcela o poligono, número de policía, titulares, domicilio y clase de cultivo:

は、1587、2.090 A1、Don Tormo Chuliu. Partida sonsal 243 年、Castellonu Erial am A いたのと こうけんのし 2、106.8、2.090 A2、日本の 小いたの名 外である (中間)

Avenida Casalduch, número 44, Castellón Erial.
3. 86,9. 22,922 06. Don Vicente Quintana Ramos y

otro. Perot de Granyana, número 11, 1.0, 1.a Castellón, teléfono 22 73 21. Erial.

4. 35.8. 22.922 07. 102. Don José Michavila Monfort y otro. Avenida Casalduch, número 23; 6.0, 11, Castellón, teléfono 22 07 01.

5. 168,6. 22.922 09. 108. Don José Conill Paláu. Navarra, número 76, 5.º, 9.ª, Castellón, teléfono 21 47 25

6. 144,3. 22.922 10. 110. Doña Carmen Pitarch Llop. No consta, Castellón.

7. 23.5. 22.922 12. 118. Don José Guillamón Iserte. Grupo Colla 297-F, Castellón, teléfono 21 80 06. 8. 567,25. 22.922 13. 122. Doña Consuelo Feno-

llosa Arnáu y hermana. Amadeo I, número 34, 7.º, 2.ª Castellon, telefono 20 41 63.

9, 121,75, 22,922 14, 126, Doña Carmen Fenollosa Arnáu y hermana. Amadeo 1, número 34, 7.º, 2.a, Castellón, teléfono 20 41 63.

10. 315.5. 22.922 15. 128. «Villarroya, Sociedad Anónima». Avenida Rey Don Jaime, número 114, Castellón, telefono 21 71 77.

11. 188.1. 20.905 01. 132. Don Vicente Prades

Mercé, Herrero, número 47, Castellón, teléfono 20 44 10

12. 19,3. 19.904 II. Don Joaquin Marco Montesinos. Grupo Cid. número 7. Castellón. Cubierta.

13. 14.9. 19.904 12. Doña Julia Rives Gauchia. Grupo Cid, número 6, Castellón,

14. 12,9. 19.904 13. Don Ramón Limiñana Traver. Grupo Cid. número 5, Castellón.

15. 77.25. 19.900 10. Dona Jesusa Villate Rufran-

cos. Asensi, número 33, Castellón. 16. 1.855.25. 19.900 11. 140. Doña Delfina Fletcher Arquimbau. Gasset. número 5, 1.º, Castellón. Edifica-

ción en ruinas. 17. 116.90. 10.854 01. Don Manuel Traver Climent. Colón, número 49, Castellón.

18. 28. 10.854 02. Don Armando Mora Viciano. Plaza Juez Borrull, número 1. Castellón.

19. 43.7. 14.769 01. 79. Doña Ana Caldes Alberich y otro. No consta, Castellón.

20. 47.2. 14.769 02. 73. Doña Joaquina García

Sancho y otro. No consta. Castellón.

21. 42.9. 14.769 03. 71. Dona Teresa Maura Coscollano y otro. Tarragona, número 7, 1.º, 2.ª, Castellón. 22, 139,8, 14,769 04, 67, Doña María Mapa Marti-

nez y otro. No consta, Castellón. 23. 110.7. 14.769 05. 63. Don Vicente Roca Albiol

y otro. No consta, Castellón. 24, 67, 14,769 06, 59, Don Mariano Iborra Piñana

y otro. No consta, Castellón. 25. 39,4. 13.753 04. 53. Don Vicente González

Beltrán. General Franco, número 64, Almazora. 26. 31.6. 13.748 11. 37. Doña Carmen Edo Agut. Carretera Almazora, número 144, Castellón.

27. 73.2. 13.748 12. 33. Don Magin Vidal Ferrer. Valencia, número 16, Almazora, teléfonos 56 04 25/56 06 04.

28. 466.3. 12.749 25. 27. Doña Dolores Pons Canos. San Pascual, número 37, Almazora.

29. 20,5. 12,749 26. 23. Don Luis Cano Brosa. Carretera Almazora, número 148, Castellón,

30. 19.7. 12.749 27. 21. Don Eliseo Serra Escura. No consta, Almazora.
31. 34. 74. 226. Desconocido. No consta. Erial.

32. 49.50. 74. 225. Desconocido. No consta. Tierra

campa. 33. 248, 73. B. Desconocido. No consta. Erial.

34. 155,5. 73. 2. Don José Ramón Babiloni Llido y hermanos. Piaza Ciavé, número 26. Castellón, teléfono 21 24 12. Erial.

35, 107.5, 73, 3, Don Vicente Hernández Cosin, No. consta. Erial.

36. 202,3. 73. 4. Doña Amparo Dols Peris. No consta. Erial.

37. 88.6, 73. 5. Vicente Mut Guinot y otro. Plaza Juez Borrull, número 1, Castellón, teléfono 22 33 05. Erial.

38. 322,3. 73. 8. Don Antonio Pérez Flors y hermanos. Alloza, número 42. Castellón, teléfono 21 08 90. Erial.

39. 419,3. 73. 9. Doña Carmen y doña Consuelo Fenollosa Arnáu, Amadeo, número 34, 7.º, 2.ª, Castelión, teléfono 20 41 63. Erial.

40. 133,5. 73. 51. Dona Rosa Blasco Sos. Ebanista Hervás, número 20, Castellón. Naranjo.

41. 228,3. 73. 55. Don José Pascual Ferrer Sanz. Plaza Paz, número 9, Castellón (farmacia); Arquitecto Traver, número 2, Castellón, teléfono 21 05 13. Erial. 42. 646,2. 29. 13. Desconocido. Erial.

43. 1.506,8. 29. 137. Doña Encarnación Pesudo Amiguet (herederos). General Franco, número 47, Almazora. Naranjo.

44. 235. 29. 135. Don Elías Prades Pla. Maestro Chapí, número 2, 1.º, Castellón, teléfono 21 32 74. Algarrobo.

45. 722;8. 29. 133. «Maderas Falomir, Sociedad Limitada». Carretera Alcora, número 189, Castellón, teléfono 20 18 11. Erial.

46, 976,5, 29, 132. Desconocido. Erial.

47. 11,40. 29. 509. Doña Guadalupe Claramonte Gari. Virgen del Carmen, número 20, Almazora,

teléfono 56 03 38 (parte 106). Erial. 48. 632,40. 29. 104. Doña Maria Gasch Villarroig (Manuel Gasch Villarroig). Pintor Montoliu, número 27, Castellón; plaza Cardona Vives, número 10, Castellón, teléfono 22 63 33; avenida Casalduch, número 18, Castellón, teléfono 22 15 29. Naranjo.

49. 706,4, 30, 24. Dona Rosa Claramonte Ramos y Carmen. Navarra, número 66, Castellón, teléfono 21 60 31. Erial.

50. 807. 30. 26. Dona Rosa Ramos Llopis. San Félix, número 27, Castellón, teléfono 21 58 94. Erial. 51, 76,8, 30, 27. Desconocido, Erial.

52, 1.086,2, 30, 28, «Vicente Saborit, Sociedad Anónima». Fola, número 45, Castellón, teléfono 22 41 85. Erial.

53. 1.842,1, 30. 29. Desconocido. Erial.

54. 37.7. 30. 33. Doña Carmen Climent Rodes. No consta. Tierra campa.

55, 1.153,4. 30, 34. Doña Carmen Climent Rodes. No consta, Erial.

56. 572.5. 30. 36. Don Arturo Sáez Perelló. Rafalafena, 5, 5.0, Castellón, teléfono 22 14 03. Tierra

57. 1.941,2. 30. 42. Dona Angela Huesa Sasiain (casa del Barón). Plaza Cardona Vives, número 10, Castellón, Naranio,

58, 85,9, 30, 37, Don Raimundo Gonell Solsona. Carretera Almazora, número 56, Castellón, teléfono 21 64 87. Tierra campa.

59. 88,9. 30. 38. Don Raimundo Gonell Solsona. Carretera Almazora, número 56. Castellón, teléfono 21 64 87. Тіетта сатра.

60, 43.2, 30, 39, Doña Carmen Domenech García. Ronda Vinatea, número 20, Castellón, Naranjo.

61, 67, 30, 40. Doña Sofia Serra Núñez. No consta.

62, 98,2, 30, 41. Doña Guadalupe Claramonte Gari.

No consta. Erial. 63. 1.235,8. 31. 41. Don Joaquín Ballester Pesuco. Trinidad, número 108, Almazora, teléfono 56 00 41; General Franco, número 47, Almazora. Naranjo.

64. 102.5. 31. 42. Don Manuel Hernández Cosín (Vicente). Navarra, número 77, 1.º, Castellón. Naranio.

65. 132,6, 31. 315. Doña Teresa Hernández Cosín. Filósofo Balmes, número 2, Castellón, Naranjo. 66. 91. 31. 282. Dona Trinidad García Cantavella.

General Franco, número 28, Almazora. Naranjo. 67. 137,9. 31. 281. Doña Carmen García Cantave-

lla. San Vicente, número 58, Almazora. Naranjo. 68. 111.7. 31. 44. Doña Sabina Cabedo Gimeno y hermana (Emilio). No consta, Naranjo.

69. 25,60. 31. 283. Don Joaquín Cabedo Gimeno y hermana (Emiliano). Ronda Mijares, número 5, Castellón, teléfono 21 85 78. Erial.

70. 74,40. 31. 265. Doña Rosario Cabedo Bagán (Francisco). Amadeo, número 11, 3.º, Castellón. Erial (garaje).

71. 157,5. 31. 48. Don José Palop Pastor. No consta. Erial.

72. 71,1. 31. 264. Doña Rosa Legido Gómez y hermana. Trinidad, número 39, 5.0, 1.a, Castellón, telefono 22 36 05. Erial.

73, 178.6, 31, 49, Dona Ana Maria Lavali Bamboi. Pintor Castell, número 30, 1.º, 2.ª, Castellón. Naranio.

74. 124,4. 31. 263. Doña Consuelo Redo Alonso y M. C. Redo Alonso. Mayor, número 73, 3.º, 1.ª, Castellón (se vende), teléfonos 23 52 31/23 52 31, y Mayor, número 87, Castellón, teléfono 22 45 63. Naranio.

75. 182,1. 31. 51 A. Don Cristian Uebele Rheinschmitt (herederos). Carretera Almazora, número 1, Castellón, Naranio,

76. 325,3, 31. 51 B. Don Cristian Uebele Rheinschmitt (herederos). Carretera Almazora, número 41, Castellón. Erial.

77, 198, 31, 55, Don Cristian Uebele Rheinschmitt (herederos). Carretera Almazora, número 41, Castellón. Erial.

78. 354,5, 28. 424. Doña Teresa Gual Felip, Ronda Mijares, número 74, 1.º, 1.ª. Castellón (se vende), telefonos 21 60 39/20 66 98. Erial.

79. 98.8. 28. 359. Doña Amparo Gual Felip. Ronda Mijares, número 74, 1.º, 1.ª, Castellón (se vende), telefono 21 60 39. Erial.

80. 16,3. 28. 94. Don José Agustí Bellido. No consta. 81. 64,7. 28. 93. Don Emilio Clausell Beltrán. Plaza

P. Valencia, número 16, Castellón, teléfono 20 61 31. 82. 10,3. 28. 92. Don José Clausell Beltrán. Parque del Oeste, número 36, Castellón, teléfono 21 27 49.

83. 21. 28. 91. Doña Asunción Pons Escura. No consta.

24543

84. 26,8. 28. 90. Doña Carmen Renáu Casal. Segorbe Correll, número 14, Almazora, teléfono 56 24 54.

85. 52.6. 28. 89 Doña Maria Antonia Escura Forcada. No consta.

86. 7,5. 28. 88. «El Progreso, Sociedad Anónima» (Aguas de la Plana). No consta, Castellón.

87, 1.565, 28, 83, Don Vicente González Beltrán. General Franco, número 64. Almazora. Naranjo.

SANTANDER

Expediente de expropiación forzosa del Cierro del Alisal por el procedimiento de urgencia

El Consejo de Gobierno de la Dinutación Regional de Cantabria, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de octubre de 1989, adoptó el acuerdo de declarar de urgencia la expropiación de los terrenos de cuyos propietarios no se han adherido a la Junta de Compensación del Cierro del Alisal. Ayuntamiento de Santander, según lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, este Ayuntamiento ha resuelto convocar a les titulares de los bienes y derechos afectados por esta expropiación para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en las fechas, lugares y horas que se indican, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si asi se estimara conveniente.

Titulares, bienes y derechos afectados por la expropiación.

1. Don José Fernández Chausal, parcela de terreno en la calle Vicente Trueba, de Santander, referencia catastral 8-19-0-06, número de gobierno 26-A, de 300,54 metros cuadrados de superficie, que linda: Norte, carretera de Adarzo, sur, propiedad municipal; este, finca matriz, y oeste, calle Vicente Trueba.

Fecha: 30 de agosto de 1990. Hora: Nueve, Lugar: Hernán Cortés, 15, entresuelo. Servicios de Urbanismo, Ayuntamiento de Santander.

2. Doña Catalina y doña María de los Angeles Llata Queipo, con domicilio, la primera, en Grupo San Roque, San Roque, 5 (documento nacional de identi-dad 13.562.254), y la segunda, en General Dávila, 34, D (documento nacional de identidad 13.654.550). Santander, propietarias de una décima parte indivisa cada una (87,56 metros cuadrados de superficie) de la finca con referencia catastral 10-20-0-17, en la carretera de Adarzo, números 18 y 20, y que se describe como terreno labrantio radicante en Peñacastillo, Ayuntamiento de Santander, barrio de Adarzo, de cabida, cinco carros y 83 centímetros, aproximadamente, que linda: Norte, Filomeno San Emeterio; sur. carretera; este, mas de doña María Queipo Villegas y herederos de Enrique Villegas; oeste, Bonifacio Sordo.

Fecha: 30 de agosto de 1990. Hora: Diez. Lugar: Hernán Cortés, 15, entresuelo-Servicios de Urbanismno, Ayuntamiento de Santander.

3. Don Avelino Fernández Díaz y doña María Angeles Torrado Macho, ocupantes de una casa propiedad del Ayuntamiento de Santander, en la calle Nuestra Señora de Belén, número A026, referencia catastral 15-23-6-04, y que se destina a negocio de bar, sin que conste el pago de renta alguna, ni de contrato de arrendamiento.

Fecha: 30 de agosto de 1990. Hora: Once. Lugar: Hernán Cortés, 15, entresuelo. Servicios Municipales de Urbanismno. Avuntamiento de Santander.

El presente señalamiento será notificado individualmente por correo certificado con acuse de recibo a los interesados. Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un Perito y un Notario.

Santander, 2 de agosto de 1990.-El Alcalde.-6.839-A.